

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

Acta de Sesión Plenaria Octubre/2023

FECHA	10 de octubre de 2023
LUGAR	Sala Dos Esteros, Universidad Austral de Chile, Puerto Montt. Sala Virtual Zoom

1. INICIO Y CORRELATIVO

La Sesión se inicia a las 9:30 horas aproximadamente, la cual corresponde a sesión plenaria 2023 de los tres comités científico-técnicos en acuicultura.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Moderadores	: Dr. Luis Filún/Dr. Ruben Avendaño : Dr. Heraldo Contreras/Felipe Tucca (Comité Científico Ambiente) : Dra. Doris Soto (Comité Científico Territorial) : Dr. Ruben Avendaño (Comité Científico Sanitario)
-------------	---

1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes durante esta sesión de trabajo en forma presencial:

- Ruben Avendaño Herrera (CCTA Sanitario)
- Margarita Gonzalez Gómez (CCTA Sanitario)
- Claudia Venegas Morales (CCTA Sanitario)
- Sandra Marín Arribas (CCTA Ambiental)
- David Escobar (CCTA Territorial)
- Pablo Gallardo Ojeda (CCTA Ambiental y Territorial)
- Luis Filún Villablanca (CCTA Territorial)

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

- Heraldo Contreras Cifuentes (CCTA Ambiental)
- Sergio Contreras Lynch (CCTA Sanitario)
- Jorge Toro Yagui (CCTA Ambiental)
- Susana Giglio Muñoz (CCTA Ambiental)
- Felipe Tucca Díaz (CCTA Ambiental)

Miembros en ejercicio participantes durante esta sesión de trabajo de manera virtual:

- Gabriela Romero (CCTA Ambiental)
- Jorge Nimptsch Maass (CCTA Ambiental)
- Eduardo Anderson Germain (CCTA Territorial)
- Doris Soto Benavidez (CCTA Territorial)
- Alejandro Barrientos Puga (CCTA Ambiental)
- Gemita Pizarro (CCTA Territorial)

Se excusaron de participar en esta jornada la Dra. Karin Lohrmann Sheffield, Juan Carlos Quintanilla Correa y Leonardo Guzmán. Se adjunta al presente documento la lista de asistencia presencial y virtual.

3. AGENDA DE TRABAJO

La estructura de trabajo a realizar en la reunión se planteó previamente de manera consensuada por los tres presidentes de los comités, la cual se incluye como Anexo del Acta.

1. Sobre el trabajo realizado en la reunión plenaria y avances.

Cada comité científico presentó sus metodologías de trabajo y los acuerdos tomados sobre el trabajo a realizar en temas sanitarios, ambientales y ordenamiento territorial. Al finalizar las presentaciones, se otorgó espacio para discutir áreas que no necesariamente son transversales y la importancia de definir conceptos que deberían incluirse en la nueva Ley de Acuicultura. Estas definiciones no habían sido consideradas previamente en el trabajo de los comités. Además, se consideró abordar algunas necesidades que pueden ser cuestión de reglamentos, pero que se requiere visibilizar, incluso la necesidad de crear un nuevo Comité Científico Técnico Socioeconómico. A continuación, se presentan algunos de los tópicos de interés:

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

DEFINICIONES:

- Recurso acuático
- Conservación
- Acuicultura (y ámbito de aplicación).
- Acuicultura sostenible

INVESTIGACIÓN:

- Necesidad de un repositorio de investigaciones o estudios.

CAPACIDAD DE CARGA:

- Definir una normativa base asociada a capacidad de carga, ya que no es posible establecerlo para todos los ecosistemas.
- Establecer indicadores idóneos (hipoxia e índice de retención, eutrofización, biodiversidad u otro).
- Consensuar un modelo de capacidad de carga.
- Incluir en concepto de "enfoque de riesgo ecosistémico".

Posteriormente, se procedió a realizar las presentaciones de temas transversales y acordar puntos de relevancia en los tres temas a tratar: 1) Capacidad de Carga, 2) Gobernanza e 3) Investigación.

4. ACUERDOS SOBRE TEMAS TRANSVERSALES

Tema Capacidad de Carga (CC)

1. Considerar definiciones de Eutrofización y Biodiversidad para ser incluidas en la definición de CC
2. Definición clara de Capacidad de Carga. Consensuar el modelo que deber ser considerado en la Ley.

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

3. Incluir el enfoque de riesgo y enfoque ecosistémico.
4. La definición de CC debe contemplar las diferentes áreas geográficas que albergan acuicultura y los distintos tipos de acuicultura.
5. Analizar si se considerará la clásica visión sitio específica o se incluirá el enfoque de cuenca
6. La línea base es fundamental, siendo las áreas marinas protegidas una opción para la comparación.
7. Se debe tener una mirada más amplia sobre la capacidad de carga, ¿cómo consensuamos? ¿indicadores y marco regulatorio? Se requiere de incentivos.
8. Para el futuro debe existir un enfoque espacio-flujo, para ello se debe generar una hoja de ruta, con indicadores ecosistémicos e incentivos (por ejemplo, certificación global)
9. La norma de Calidad Secundaria podría ser aplicado para este concepto.
10. Ley marco de cambio climático es importante tenerla en cuenta.
11. Capacidad de Carga Social: es importante incluir la visión de especialistas en el área social.

Tema de Gobernanza:

1. Revisar los grupos de interés de las diferentes institucionalidades para determinar si existen algunos que sean pertinentes, pero no considerados en la actualidad. Estos grupos debieran integrarse a la gobernanza asociada.
2. Definir el rol y alcance de los comités científicos, con carácter vinculante en temas normativos y no solo consultivo. Sin embargo, se establece que es requerido definir previamente que significa vinculante y resolutivo, así como las materias en que se puede reconocer esta función.
3. Se establece necesario la creación del Comité Científico Técnico Socioeconómico, con participantes con comprobada experiencia en estos aspectos. Ello debido a que los temas socioeconómicos son relevantes y en ocasiones transversales a las mesas técnicas existentes.

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

4. Se establece la necesidad de la creación de comités de manejo intersectorial que incluya a los ministerios asociados a la acuicultura, con funciones claramente establecidas y su ámbito de aplicación.
5. Incluir en temas presupuestarios asociados a modificaciones o incorporaciones. Ejemplo: división de investigación con presupuesto asignado para su ejecución.
6. Se acuerda la necesidad de reuniones plenarios de los Comités Científicos con más frecuencia para integrar el trabajo que realizan estos entes técnicos.
7. Es relevante establecer mecanismos que faciliten el diálogo entre y dentro de las instituciones en temas relacionados con los objetivos de la acuicultura sustentable: a) crecimiento económico y adecuada gestión de riesgos para el sector, b) equidad social, beneficios locales etc., c) protección del medio ambiente.
8. La gobernanza implica también un manejo adecuado e integrado de la información y bases de datos para la toma de decisiones, por lo que es necesario hacer esfuerzos para que la información adecuada sea más transparente, accesible e integrada en forma estratégica.
9. Las recomendaciones científicas de las tres comisiones técnicas son fundamentales a una buena gobernanza y deberían ser consideradas en forma explícita.

Tema Investigación:

1. Se propone incluir en el glosario de la Ley investigación, seguimiento, monitoreo, entre otros términos que serán definidos en un trabajo futuro.
2. Se propone implementar una unidad específica de investigación en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que tenga dentro de sus funciones la revisión de la información científica que se genera en el país en la temática a fin, revise y establezca las bases de licitación de los proyectos de investigación en acuicultura que son aprobados por el FIPA, realice el seguimiento de los proyectos adjudicados y enrole a los evaluadores de los informes finales de acuerdo a su experiencia en los mismos proyectos. Esta unidad no solo desarrollará las bases de licitación de los proyectos, sino que supervigilará que se mantenga el espíritu del proyecto durante la ejecución y que la información requerida para la toma de decisión sea la oportuna y apropiada a los requerimientos originales del proyecto. Se requiere implementar un sistema de evaluadores nacionales e internacionales para proyectos acuícolas,

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

similar al catastro que tienen otras instituciones. Todo lo anterior permitirá contar con información científica útil y oportuna para el desarrollo de las políticas públicas.

3. Los informes, bases de datos y todos los productos y sub-productos de proyectos financiados con recursos de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura u otros del presupuesto nacional debe depositarse en un repositorio albergado en el Instituto de Fomento Pesquero, existiendo un presupuesto anual para dicho fin.
4. La Ley debe permitir que ante situaciones de emergencias e imprevistos que afecten la actividad acuícola o el ambiente en que se desarrolla se puedan emplear recursos de manera oportuna del presupuesto anual para investigación, específicamente de los proyectos científicos de programas no permanentes. Las condiciones y definiciones de emergencias deben ser establecidas por el legislador.

Se acuerda que los presidentes de los Comités Científicos tomaran los acuerdos anteriores y trabajaran al interior de los Comités de manera de volver a reunirse por vía no presencial para consolidar una única propuesta conceptual para la discusión de la nueva Ley de Acuicultura.

Asimismo, se acuerda dar difusión de la reunión plenaria con previa aprobación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

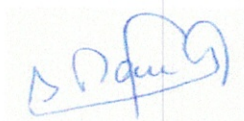
5. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 16:00 horas aproximadamente.

COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA (CCTA)

6. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por los presidentes de los Comités Ambiental, Ordenamiento Territorial y Sanitario, junto con los secretarios respectivos de cada Comité.



Sandra Marín
Presidente CCTA
Ambiental



Luis Filún
Presidente CCTA
Ordenamiento Territorial



Ruben Avendaño Herrera
Presidente CCTA Sanitario



Gabriela Romero
Secretaria CCTA
Ambiental (S)



David Escobar
Secretario CCTA
Ordenamiento Territorial



Alejandro Barrientos
Secretario CCTA Sanitario